



Gobierno de Chile
 Ministerio del Interior
 Subsecretaría del Interior
 Departamento Servicios Generales

Adjudica propuesta pública que indica.
 Acepta ofertas económicas y especificaciones técnicas para adquirir refrigeradores, televisores y futones para el Centro de veraneo de Pichicuy del Ministerio del Interior.



MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 10358

**SANTIAGO, 16 DE DICIEMBRE DE 2009
 HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE**

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON
 RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P. U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 ANOT. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 DEDUC DTO. _____



VISTO: Los antecedentes adjuntos; lo previsto en los Artículos 9 y 24 del Decreto con Fuerza de Ley N°1/19.653 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°20.314, de Presupuestos para el sector público para el año 2009; en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y en su Reglamento D.S. N°250, de 2004, de Hacienda, en el Decreto con Fuerza de Ley N° 7.912, de Interior, de 1927, considerado como Ley Orgánica del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 1600, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República; en la Resolución Exenta N° 2636, de la Subsecretaría del Interior, de 25 de agosto de 2003, delegatoria de firma; y en la Resolución Exenta N° 7158 de la Subsecretaría del Interior, de 16 de septiembre de 2009, que aprobó los requerimientos y especificaciones técnicas para el correspondiente proceso de propuesta pública, esta Cartera de Estado ha procedido a licitar en el portal www.chilecompra.cl, ID-559818-2-L109, la adquisición de muebles tales como, camarotes triples, futones y comedores, como asimismo refrigeradores y televisores, con la finalidad de habilitar dos nuevas cabañas construidas en el Centro Vacacional de Pichicuy del Ministerio del Interior para ofrecer un mayor confort a los funcionarios que visitan dicho Centro, en virtud de lo solicitado por el Servicio de Bienestar del Ministerio del Interior, adjudicándose parte de estas compras a las empresas FALABELLA RETAIL S.A. y JUAN CARLOS POBLETE CANO, procediendo que estas adjudicaciones sean autorizadas mediante la expedición del correspondiente acto administrativo que las sancione, vengo en dictar la siguiente,

RESOLUCION

ARTICULO PRIMERO: Adjudicase la propuesta pública convocada a través del portal www.mercadopublico.cl, ID-559818-2-L109 para la adquisición de dos refrigeradores y dos televisores, a la empresa FALABELLA RETAIL S.A., Rut. 77.261.280-K, domiciliada en Rosas N°1665, comuna de Santiago. Adjudicase la adquisición de dos futones a la empresa de JUAN CARLOS POBLETE CANO, Rut. 7.065.462-8, domiciliada en Antonio Varas N°197, 2° piso, comuna de Temuco, IX Región, por ser los oferentes que cumplen con los requisitos solicitados y se ajustan a los criterios definidos por el Ministerio del Interior.

OGS/RDS/spc
DISTRIBUCION:
 División de Administración y Finanzas
 Departamento de Servicios Generales
 Interesado
 Oficina de Partes
 Archivo

7890846

ARTICULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo precedentemente dispuesto, acéptase la oferta económica y especificaciones técnicas de la empresa FALABELLA RETAIL S.A., para adquirir dos refrigeradores convencionales marca Mademsa, modelo Celsius 320 y dos televisores 14 pulgadas marca IRT, modelo TCR1402; asimismo, acéptase la oferta económica y especificaciones técnicas de la empresa de JUAN CARLOS POBLETE CANO, para adquirir dos futones modelo Daniel's, de estructura metálica, en espuma de alta densidad, lona nacional de alta resistencia, emitiéndose las correspondientes ordenes de compra por el Departamento de Servicios Generales.

ARTICULO TERCERO: El gasto que irrogará para el Ministerio del Interior la adquisición de los electrodomésticos y mobiliario que se autorizan, serán con cargo al fondo del Servicio de Bienestar, Título 21 "Gastos de Operación", ítem 212 "Gastos de Funcionamiento de Servicios Dependientes", asignación 05 "Colonias y Refugios de Veraneo" del presupuesto aprobado para el Servicio de Bienestar del Ministerio del Interior, los que se desglosan de la siguiente forma:

FALABELLA RETAIL S.A., la suma de \$413.558 (cuatrocientos trece mil quinientos cincuenta y ocho pesos); JUAN CARLOS POBLETE CANO, la suma de \$300.000 (trescientos mil pesos), en ambos casos, se incluye el impuesto al valor agregado IVA, los que se girarán una vez tramitada totalmente la presente resolución, previa visación de las facturas correspondientes por el Departamento de Servicios Generales.

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE

POR ORDEN DEL SR. SUBSECRETARIO DEL INTERIOR



[Handwritten signature]
OSVALDO GALLARDO SÁEZ
JEFE DE DIVISION ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

*Lo que Transcribe a Ud. para su conocimiento.
Saluda atte a Ud.*

[Handwritten signature]
MARIANA JIRKAL ECHEVERRIA
Jefe Partes y Archivo